ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO
Avda. Colón 1163 entre Jejuí e Ygatimí ■ TeleFax: 423-116 423-117
Asunción – Paraguay

PARAGUAY BICENTENARIO

MEMORÁNDUM

A	**: Esc. Justo Germán Denis** **Escribano Mayor de Gobierno**
DE	**: Comité Evaluación** Escribanía Mayor de Gobierno
FECHA	: 15 de Marzo de 2012
REFERENCIA	: Remitir Informe de Evaluación.

Esta Comité, tiene el agrado de remitir adjunto al presente memorándum el informe de la evaluación realizada por la misma a las ofertas económicas presentadas por las empresas, en el marco del llamado para la contratación directa para la Adquisición de Aire Acondicionado, para la institución.

Además se adjunta también al presente, el acta de apertura de sobres presentados por la oferente.

Atentamente,

Asunción, 19 de Marzo de 2012.

Para proceder conforme a las recomendaciones del Comité de Evaluación y las disposiciones legales.

JUSTO GERMAN DENIS
ESCRIBANO MAYOR DE GOBIERNO
Av. Colón 1163 - Telef.: 423-116/7
Asunción - Paraguay

ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO
Avda. Colón 1163 entre Jejuí e Ygatimí ■ TeleFax: 423-116 423-117
Asunción – Paraguay

PARAGUAY BICENTENARIO

INFORME DE EVALUACIÓN 001/2012

En la Ciudad de Asunción capital de la Republica del Paraguay a los Quince días del mes de Marzo del Año 2012 el comité de Evaluación de la Escribanía Mayor de Gobierno amparado por Resolución N° 22 /2012 por la cual se conforma, y siendo designados **1) Abog. Blanca Luz Ovelar Vera,** Secretaria General, **2) Abog. Reina Vega Villalba** Directora de Patrimonio, **3) Abog. Sandra Elizeche de Bedoya**, Directora de Escrituras Públicas; **3) Heriberto Alcaraz Acevedo,** Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones; tienen el agrado de informar al Escribano Mayor de Gobierno sobre la conclusión a la que ha llegado este Comité luego de la evaluación realizada a las propuesta económicas presentadas por los oferentes, en el marco del llamado para presentar propuesta económica para la Adquisición de Aire Acondicionado Split para la institución, realizado y presentado por la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la Escribanía Mayor de Gobierno, ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Al respecto, la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la Escribanía Mayor de Gobierno ha iniciado los trámites para realizar la contratación dentro de la Modalidad CONTRATACIÓN DIRECTA, de conformidad a los mandatos de la ley de Contrataciones Públicas y las demás reglamentaciones.

Las ofertas presentadas y admitidas por haber cumplido con todas las formalidades exigidas, son las siguientes:

1 **"GOTZE INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA",** con cédula tributaria N° 80046302-1, representado por el Sr. Theobaldo A. Gotze Peña. Precio de la oferta es de Gs. Gs. **3.480.000** (Guaraníes Tres Millones Cuatrocientos Ochenta Mil).

2) **"BIOS INFORMATICA"**, de Eliseo Gómez, con cédula Tributaria N° 2835748-5, precio de la oferta es de Gs. 3.720.000 (Guaraníes Tres Millones Setecientos Veinte Mil).

3) **"FERRETERIA INTERNACIONAL SOCIENDAD ANONIMA";** con cédula tributaria N° 80033363-2, representado por el Sr. Cesar Coelho De Souza. Precio de oferta es de Gs. **3.860.000,** (Guaraníes Tres Millones Ochocientos Sesenta Mil).

4) **"LINO COMERCIAL" de Cristina Raquel Silva Cabrera;** con cédula tributaria N° 1330154-3, Precio de oferta es de Gs. **4.200.000,** (Guaraníes Cuatro Millones Doscientos Mil).

HERIBERTO ALCARAZ
Jefe Dpto. de U.O.C.

Abog. REINA VEGA V.
Directora de Patrimonio

Abog. BLANCA LUZ OVELAR
Secretaria General

5) "JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A"; con cédula tributaria Nº 80052965-0, representado por el Sr. Gerardo Fabián Bogado. Precio de oferta es de Gs. **4.224.000,** (Guaraníes Cuatro Millones Doscientos Veinticuatro Mil).

6) "TUPASY RAMOS GENERALES" de Guido Flor Benítez; con cédula tributaria Nº 3420020-7, Precio de oferta es de Gs. **4.239.990,** (Guaraníes Cuatro Millones Doscientos treinta y Nueve Mil Novecientos Noventa).

7) "GSM" de VICTOR MENDOZA BENITEZ; con cédula tributaria Nº 1535917-4, Precio de oferta es de Gs. **7.140.000,** (Guaraníes Siete Millones Ciento Cuarenta Mil).

Tomando en consideración que todas las empresas han cumplidos con las documentaciones exigida y con las especificaciones técnicas de las mercadería solicitadas, conforme al llamado, fundados en los Art. 26, 27,28 y 34 de la Ley Nº 2051/2003, "De contrataciones Públicas" y en los Art. 11, 16,17.18 y 19 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, este Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación del contrato a la firma GOTZE INGENIERIA SOCIENDAD ANONIMA, por ser la oferta de más bajo precio

FIN DEL INFORME.

HERIBERTO ALCARAZ
Jefe Dpto. de U.O.C.

Abog. REINA VEGA V.
Directora de Patrimonio

Abog. BLANCA LUZ OVELAR
Secretaria General